



19

19

Resolución Directoral No. 066-85-AGN/OA

Lima, 19 JUL 1985

Visto el expediente No 10160-85, presentado por doña GLADYS LEONARDA ZERGA NAVARRO DE SALAZAR, Apoyo Administrativo 4, Grado 11 Sub-Grado 4, de la División de Archivo Notarial de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, por el cual solicita licencia sin goce de haber a partir del 01 de julio-85;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57º del D.S. 522 del 26-07-1950 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, concede licencia al trabajador del Sector Público, por motivos particulares, sin goce de remuneraciones;

Que, la solicitud cuenta con la aprobación de su Jefatura inmediata solamente por el término de treinta (30) días.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54º inciso b) D.S. 522 Art. 96º y 97º y R.J. No 146-82-AGN-J;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección General de Archivo Intermedio y del Encargado de la Jefatura del Area de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER a doña GLADYS LEONARDA ZERGA NAVARRO DE SALAZAR, Apoyo Administrativo 4, Grado 11 Sub-Grado 4 de la División de Archivo Notarial de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, treinta (30) días de licencia sin goce de haber a partir del 01 al 30 de julio de 1985, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Handwritten signature]

AGN/OA/AP
062-85

CPC RUFINO SOTELO GUTIERREZ
Jefe (e)
Oficina de Administración

